La Paz-Cesar, 25 de agosto de 2025

PARA: GLORIA BLANCO CHARRYS. – Jefe de Talento Humano.

DE: WILSON RINCON ALVAREZ – Alcalde Municipal.

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA.

Cordial saludo,

En atención a sus competencias como coordinadora de la planta global de personal de la administración municipal, y en consideración a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el cual hace referencia a que los contratos de prestación de servicios solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, me permito solicitarles que por favor se sirva certificar si dentro de la planta global de personal de la Alcaldía de La Paz-Cesar, existe un funcionario disponible para **FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HOJA DE RUTA PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR** y que, aun habiendo personal en la Administración, el personal es insuficiente, para realizar las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría, acompañamiento y atención técnica a las víctimas del conflicto armado de la zona rural.
2. Prestar apoyo administrativo al enlace de acuerdo con el procedimiento establecido.
3. Orientar a las víctimas del conflicto y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos y las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
4. Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento y rendición de cuentas sobre los avances en la implementación de la política pública de víctimas.

Atentamente,

WILSON RINCON ALVAREZ
Alcalde Municipal